



SECRETARÍA DE CONCEJO

Guaranda noviembre 03, 2019

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Luis Medardo Chimbolema, Alcalde del cantón Guaranda, y al amparo de lo que dispone el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito convocar a ustedes a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, misma que se llevará a efecto el día martes 05 de noviembre del 2019, a las 10h00, en el Salón de la ciudad para tratar el siguiente orden del día.

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 29 DE OCTUBRE DEL 2019.

2.- CONOCIMIENTO DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN A SUSCRIBIRSE:

2.1. CONOCIMIENTO DEL INFORME NO. 25-P-S GADCG-2019 SUSCRITO POR EL AB. LUIS ESPÍN MONTESDEOCA, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL EN RELACIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SIMIATUG.

2.2. CONOCIMIENTO DEL INFORME NO. 26-P-S GADCG-2019 SUSCRITO POR EL AB. LUIS ESPÍN MONTESDEOCA, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL EN RELACIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SALINAS.

2.3. CONOCIMIENTO DEL INFORME NO. 27-P-S GADCG-2019 SUSCRITO POR EL AB. LUIS ESPÍN MONTESDEOCA, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL EN RELACIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE SAN LUIS DE PAMBIL.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y DETERMINACIÓN A EFECTO EL MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA.





SECRETARÍA DE CONCEJO

4.- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL INFORME NO. 20-P.S.-GADCG SUSCRITO POR EL AB. LUIS ESPÍN MONSTEDEOCA, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ORDENANZA DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA EN LA CIUDAD Y EN EL CANTÓN GUARANDA.

5.- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL INFORME NO. 21-P.S.-GADCG SUSCRITO POR EL AB. LUIS ESPÍN MONSTEDEOCA, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL INCENTIVO Y DESARROLLO INTEGRAL DEL GREMIO DE LOS ALBAÑILES DEL CANTÓN GUARANDA.

6.- ANÁLISIS Y ABROBACIÓN EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ADMINISTRACIÓN Y REGULA EL COBRO DEL INGRESO A LA PISCINA MUNICIPAL DEL CANTÓN GUARANDA.

7.- ANÁLISIS Y ABROBACIÓN EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA QUE CREA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE LA PLAZA Y CENTRO COMERCIAL 15 DE MAYO DEL CANTÓN GUARANDA “EPUMU 15 DE MAYO-EP”.

Atentamente,

Ab. César Monar Pérez
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA

